



Ciento noventa y cinco.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Esta Republica es asauer el señor don Miguel Antonio de
Herran Comisario y Capitan guerra desta Ciudad por su Mage
stad. D. Pedro Nicolas fernandez Moncion Alfy Mayor don
Juan felix Mathos don Pedro Alantara Leay de Meza don
Juan fernandez Linares don fran. Exuvia de Alcaraz, D. Lomez
Claudio Joseph de Zubara don Diego Luy Mathos don Pedro
Joseph fernandez osorio don Mathos Poydehuela don Antonio
Molina Lomarez don Bartholome May Luras Roxido
res

Salud =

El señor don Juan fernandez Linares Comisario don Diego
que es ayuntamiento Comel señor Comisario y don Juan
Diego Exuvia de Alcaraz como claueros del Arca del Deposito
de los caudales pertenecidos a esta Ciudad y otros herederos de don
Juan Pantoja por Real Excoutoria del Real Consejo de Indias
da en las Casas de don Antonio de Mula Exuvia de Alca
raz y para traer el Dinero necesario para comprar el trigo
para el abasto publico de Pan en conformidad de lo acordado
por esta Ciudad considerando ser mucho el gesso del Peltón
que se pone en esta Arca en la Reduccion del oro y plata que
dalla ser para otros efectos y que no lo podra sustener la
maduracion del quanto alro en guerra de la Arca que es el

[Handwritten signature]

